

**Curso
2021-2022**

Centro Superior
Progreso Musical

Privado autorizado

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

GUÍA DOCENTE DE Concertación I, II, III y IV

**Título Superior de Música
- Canto -**

TITULACIÓN: Título Superior de Música - Canto
ASIGNATURA: Concertación I, II, III y IV

1. IDENTIFICADORES DE LA ASIGNATURA

| | | |
|---|--|--|
| Tipo | Obligatoria de la especialidad | |
| Carácter² | Enseñanza colectiva | |
| Especialidad/itinerario/estilo/instrumento | Interpretación - Canto | |
| Materia | Música de Conjunto | |
| Periodo de impartición³ | Anual | |
| Número de créditos | I - 4 ECTS II - 4 ECTS III - 6 ECTS IV - 6 ECTS | |
| Número de horas | Totales: 120 (Concertación I y II) 180 (Concertación III y IV) | Presenciales (distribuidas entre clases, conciertos, pruebas de evaluación y tutorías): 45 (Concertación I y II) 61 (Concertación III y IV) |
| Departamento | Canto | |
| Prelación/ requisitos previos | I - Haber superado la prueba de acceso II - Haber superado Concertación I III - Haber superado Concertación II IV - Haber superado Concertación III | |
| Idioma/s en los que se imparte | Castellano | |

2. PROFESOR RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA

| | |
|---------------------------|------------------------------------|
| Apellidos y nombre | Correo electrónico |
| | centrosuperior@progresomusical.com |

3. RELACIÓN DE PROFESORES Y GRUPOS A LOS QUE IMPARTEN DOCENCIA

| | | |
|---------------------------|---------------------------|---------------|
| Apellidos y nombre | Correo electrónico | Grupos |
| | | |

| | | |
|--|--|--|
| | | |
|--|--|--|

4. COMPETENCIAS

Competencias transversales - establecidas en el Anexo I del Real Decreto 631/2010

CT1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.

CT2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.

CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.

CT6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.

CT8. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.

CT13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.

CT15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.

CT17: Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos

Competencias generales

CG1: Conocer los principios teóricos de la música y haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento, la comprensión y la memorización del material musical.

CG7: Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos.

CG11: Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad, pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.

CG17. Estar familiarizado con los diferentes estilos y prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.

CG24. Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.

Competencias específicas

Formar al alumno en la práctica de la Concertación (canto entre dos o más voces) con acompañamiento orquestal, o en su defecto piano.

Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos, desde el dúo hasta los grandes conjuntos.

Escuchar activamente al resto del conjunto para desarrollar la función musical propio en tiempo real de cada fragmento controlando la emisión y la afinación.

Conocer adecuadamente el resto de partes vocales e instrumentales del grupo para optimizar la interacción.

Desarrollar la afinación, ritmo, fraseo, estilo musical y equilibrio con la parte orquestal o instrumental.

5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al terminar las asignaturas Concertación I, Concertación II, Concertación III y Concertación IV, el alumno deberá poseer las siguientes competencias:

- Ser capaz de interactuar musicalmente en diferentes proyectos vocales
- Estar familiarizado con un repertorio amplio, especialmente el trabajado durante el curso
- Cantar en grupo controlando la emisión y afinación
- Expresar y transmitir el mensaje de cada obra con conocimiento y dominio de la técnica
- Entender la idea y estructura de cada obra que se propone estudiar
- Tener formación para el ejercicio de análisis y del pensamiento musical
- Saber realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional
- Trabajar de forma autónoma
- Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre los diversos conceptos musicales
- Organizar y planificar el trabajo de una manera eficaz
- Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos pedidos

6. CONTENIDOS

(Concertación I, Concertación II, Concertación III y Concertación IV)

Cada curso se deberán elegir dos bloques temáticos, uno cada cuatrimestre, dependiendo de las voces que haya en ese momento.

| Bloque temático (en su caso) | Tema/repertorio |
|--|---|
| I.- Oratorios o cantatas | Idioma: alemán, francés, inglés, italiano, castellano, latin u otros idiomas |
| | Época y grupos: desde el Renacimiento a la actualidad y desde el dúo hasta el gran concertante, con y sin acompañamiento instrumental. |
| | Se trabajarán fragmentos concertantes u obras completas, adecuando el repertorio a las características vocales de grupos que se hayan formado |
| II.- Música de Concierto (canción, lied, etc) | Idioma: alemán, francés, inglés, italiano, castellano, latin u otros idiomas |
| | Época y grupos: desde el Renacimiento a la actualidad y desde el dúo hasta el gran concertante, con y sin acompañamiento instrumental. |
| | Se trabajarán fragmentos concertantes u obras completas, adecuando el repertorio a las características vocales de grupos que se hayan formado |
| III.- Música Lírica (Ópera, zarzuela, ópera bufa, etc) | Idioma: alemán, francés, inglés, italiano, castellano u otros idiomas |
| | Época y grupos: desde el Barroco a la actualidad y desde el dúo hasta el gran concertante, con acompañamiento de piano |
| | Se trabajarán fragmentos concertantes, adecuando el repertorio a las características vocales de grupos que se hayan formado |

7. PLANIFICACIÓN TEMPORAL DEL TRABAJO DEL ESTUDIANTE

Concertación I, Concertación II

| Tipo de actividad | Total horas |
|--|------------------|
| Clases de Concertación (1h semanal con el profesor de concertación y pianista acompañante) | 36 horas |
| Evaluación al final de cada cuatrimestre | 1 hora |
| Audiciones y conciertos | 4 horas |
| Atención a los alumnos: tutorías | 4 horas |
| Preparación del alumno para las clases | 50 horas |
| Preparación del alumno para la realización de los exámenes | 20horas |
| Preparación del alumno para audiciones y conciertos | 5 horas |
| Total de horas de trabajo del estudiante | 120 horas |

- Concertación III, Concertación IV

| Tipo de actividad | Total horas |
|--|------------------|
| Clases de Concertación (1h30 semanal con el profesor de concertación y pianista acompañante) | 52 horas |
| Evaluación al final de cada semestre | 1 hora |
| Audiciones y conciertos | 4 horas |
| Atención a los alumnos: tutorías | 4 horas |
| Preparación del alumno para las clases | 76 horas |
| Preparación del alumno para la realización de los exámenes | 28 horas |
| Preparación del alumno para audiciones y conciertos | 15 horas |
| Total de horas de trabajo del estudiante | 180 horas |

8. METODOLOGÍA

Se fundamenta en:

- Conseguir un **desarrollo en la autonomía** del estudiante, ámbito de la interpretación y técnica, estimulando la imaginación y creatividad que le permita desarrollar la actividad profesional de alto nivel.
- Las clases se adaptan al grupo presente en ese curso, dependiendo del tipo de voces, siendo estas **teórico-prácticas**, ya que se profundiza en conocimientos teóricos que se manifiestan necesarios para la mejor aplicación de la técnica vocal en el momento de cantar. Se tiene siempre en cuenta la diversidad y aptitudes, interés y motivación de los estudiantes. Las clases serán activas y participativas.
- **Exposición de conceptos y resolución de problemas**, relación de conceptos, búsqueda e información complementaria a la asignatura. Se utilizará las tecnologías de la información, reflexión y la práctica de los conocimientos adquiridos.
- **Autonomía** como fin de la enseñanza. Espacio para el desarrollo de la personalidad.
- **Funcionalización en el aprendizaje**: funcional, eficaz y adecuado en cuanto a los aspectos teórico y práctico.

- **Desarrollo de valores** como principio educativo permanente: artísticos, personales y sociales.
- **Promoción y uso del TIC:** búsqueda de mejora en la información y método de trabajo para ampliar las competencias.
- Fomento de la evaluación participativa. **Autoevaluación y la co-evaluación.**

La práctica docente se divide en:

1. Clases teórico-prácticas
2. Audiciones, conciertos
4. Pruebas de evaluación.
5. Actividades colectivas cuando el profesor lo considere.

| | |
|---|--|
| Clases teórico-prácticas | Breves exposiciones teóricas durante las clases prácticas. |
| Clases prácticas | . Trabajo técnico sobre las obras elegidas . Interpretación, estilo, dicción y fonética. |
| Otras actividades formativas de carácter obligatorio | . Participación obligada en los varios conciertos y audiciones públicas organizados por el centro educativo. |

9. INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

9.1. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Concertación I, II, III y IV

Los sistemas de evaluación empleados deben tender a una adaptación plena al modelo de la evaluación continua.

Para poder optar al sistema de evaluación continua el estudiante debe cumplir con el porcentaje de asistencia obligatoria que en ningún caso podrá ser inferior a un 80% del total de las horas de actividad del estudiante con presencia del profesor. El número de faltas sea justificada o no, queda establecido en el 20%, remitiéndose al alumnado que supere dicho máximo de faltas, al procedimiento de evaluación sustitutorio, en la consideración de que la falta de asistencia a clase de modo reiterado pueda impedir la aplicación de los criterios normales de evaluación y de la evaluación continua. Asimismo, debe entenderse que las faltas debidas a enfermedades, en los conciertos u otros deberes inexcusables o circunstancias de semejante índole, quedan contempladas en el 20% mencionado.

Cuando no se cumplan estos requisitos, el estudiante perderá su derecho a una evaluación continua. Esto no supone la pérdida del derecho a la evaluación final sustitutoria y a la convocatoria extraordinaria que se establezca.

Se celebrarán dos convocatorias cuatrimestrales ordinarias de evaluación.

| | |
|--------------------------------------|--|
| Actividades teórico-prácticas | <ul style="list-style-type: none"> . Control de asistencia a clase. Obligatoria al 80%, en caso contrario se perderá la evaluación continua. . Control de la calidad del trabajo desarrollado en clase . Observación del estudio individual en casa . Conciertos y audiciones organizados por el centro educativo . Asimilación de los contenidos técnico-prácticos . Valoración de las audiciones públicas. |
| Audiciones/evaluaciones | <ul style="list-style-type: none"> . Participación obligada en los varios conciertos y audiciones públicas organizados por el centro educativo. Evaluación al final de cada semestre. |

9.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

| | |
|---------------------------------|---|
| Clases prácticas | <ul style="list-style-type: none"> . Rendimiento del trabajo en clase y dominio del repertorio estudiado. . Interés demostrado en clase y en el trabajo personal. .Proceso de asimilación de contenidos <ol style="list-style-type: none"> 1. Capacidad de comprensión, asimilación del material musical. 2. Rigor interpretativo. 3. Aplicación de los conocimientos teórico–musicales a la interpretación: Lectura correcta, tempo, fraseo, dinámica, fonética, calidad y percepción del sonido, forma y estilo), 4. Rendimiento: grado de compromiso y dedicación 5. Hábito y eficacia en el estudio 6. Creatividad mostrada 7. Evolución académica 8. Espíritu crítico 9. Interacción con le grupo . Autonomía del estudiante. . Presentación pública del programa. <p style="text-align: center;">Ninguna grabación podrá ser utilizada como elemento de evaluación y tampoco en posteriores reclamaciones</p> |
| Clases teórico-prácticas | <ul style="list-style-type: none"> . Capacidad de trabajo de investigación individual . Pensamiento crítico |
| Audiciones/evaluaciones | <ul style="list-style-type: none"> . Resultado final en todas las audiciones y/o evaluaciones organizadas por el centro educativo |

9.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

. El porcentaje mínimo de asistencia al que está obligado el estudiante no puede ser en ningún caso inferior al 80% del porcentaje de total de presencialidad previsto en los respectivos planes de estudio

. Evaluaciones en Enero/Febrero y Mayo/Junio

La calificación final de la asignatura se expresará numéricamente de 0 a 10, con un decimal, según se establece en el artículo 7 del Decreto 36/2010, de 2 de junio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas superiores de música en la Comunidad de Madrid.

La matrícula de honor se concederá por acuerdo entre los profesores de entre aquellos alumnos que hayan obtenido un 10 en la nota final.

En el cuarto curso se concederá la matrícula de honor, en caso de que así lo decida el tribunal, entre los estudiantes de 4º curso que hayan obtenido Sobresaliente en el examen. La votación se realizará en el mismo examen, una vez conocida las calificaciones.

El premio de honor en la asignatura podrá ser concedido entre los estudiantes que obtengan sobresaliente en 4º curso y sean evaluados en un examen establecido a tal fin. El Departamento de canto elegirá la obra obligada que deberá ser interpretada por los candidatos al Premio de honor. La prueba se realizará en junio-julio, interpretando el estudiante la obra obligada y 15 minutos de música de libre elección entre las trabajadas a lo largo del curso o cursos anteriores. El tribunal estará formado por al menos tres miembros, de forma prioritaria por dos profesores de la especialidad instrumental y uno del departamento. Se podrá invitar a profesores externos de reconocido prestigio.

9.3.1 Ponderación de los instrumentos de evaluación para la evaluación continua

| Instrumentos | Ponderación |
|--|-------------|
| Evolución y rendimiento a lo largo del curso | 40 % |
| Evaluación en Enero/Febrero | 30 % |
| Evaluación en Mayo/Junio | 30 % |
| Total | 100% |

9.3.2. Ponderación de instrumentos de evaluación para la evaluación con pérdida de evaluación continua

| Instrumentos | Ponderación |
|-------------------------------|-------------|
| Exámen práctico ante tribunal | 80 % |
| Examen teórico ante tribunal | 20 % |
| Total | 100% |

Los alumnos que pierden la evaluación continua deberán hacer un examen práctico ante tribunal con presentación de un programa de 10 fragmentos de los dos bloques temáticos e interpretación del 50% del programa por sorteo celebrado en el mismo momento del examen. El examinando aportará los acompañantes vocales y su pianista, que podrá ser el pianista adscrito a la clase.

Deberá también hacer un examen teórico ante el tribunal sobre el repertorio planteado.

9.3.3. Ponderación de instrumentos de evaluación para la evaluación extraordinaria

| Instrumentos | Ponderación |
|-------------------------------|-------------|
| Exámen práctico ante tribunal | 80 % |
| Examen teórico ante tribunal | 20 % |
| Total | 100% |

Los alumnos que se presenten a la evaluación extraordinaria deberán hacer un examen práctico ante tribunal con presentación de un programa de 10 fragmentos de los dos bloques temáticos e interpretación del 50% del programa por sorteo celebrado en el mismo momento del examen. El examinando aportará los acompañantes vocales y su pianista, que podrá ser el pianista adscrito a la clase.

Deberá también hacer un examen teórico ante el tribunal sobre el repertorio planteado.

9.3.4. Ponderación para la evaluación de estudiantes con discapacidad

Las adaptaciones de los instrumentos de evaluación deberán tener en cuenta los diferentes tipos de discapacidad. Se seguirán los mismos criterios de ponderación que para la evaluación continua, sustitutoria y extraordinaria.

Se analizará cada caso individualmente y se añadirá como anexo a la presente programación.

El departamento didáctico con ayuda de profesionales del sector de la musicoterapia realizará una evaluación cualitativa con el fin de determinar un diagnóstico e informe sobre la capacidad de autonomía del estudiante. Discapacidades: visuales. Auditivas, de movilidad, cognitivas y de lenguaje, adaptando y proponiendo la evaluación que se requiera para cada nivel estructural de actuación.

Las adaptaciones curriculares e instrumentos de evaluación se realizarán una vez se confirme la matrícula de estudiantes con discapacidades y necesidades del perfil.

La ponderación será la equivalente al 9.3.1. / 9.3.2. / 9.3.3, con las adaptaciones oportunas.

10. PLANIFICACIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS, METODOLOGÍA DOCENTE Y EVALUACIONES

Planificación pedagógica: Los responsables de las asignaturas deberán ofrecer a los estudiantes una planificación temporal de los contenidos de las asignaturas, asociándoles el tipo de metodología docente que será aplicada, así como las evaluaciones previstas.

La metodología y plan de trabajo se organizarán por el profesorado en función del estudiante/grupo de alumnos de clase colectiva, así como el repertorio a abordar en la programación de aula.

En otras actividades formativas, si necesario, se plantean sesiones grupales en las que se trabaja estilos, conceptos artísticos, técnicos, épocas y estilos relacionados con el programa de cada curso. También se promueve la asistencia a conciertos de interés, visitas a espacios educativo-culturales (actividades transversales e interactivas con la enseñanza superior).

Tutoría: atención personalizada individual y/o en grupos reducidos. El tutor valora y supervisa las clases, seminarios, actividades relacionadas con la programación, orientando la actividad del estudiante en el curso.

Evaluación: Conjunto de pruebas y audiciones que realiza el estudiante en cada curso.

Las **horas presenciales** incluyen las clases prácticas, teórico-prácticas, evaluaciones, audiciones y conciertos y tutorías.

El estudiante deberá dedicar las **horas no presenciales** al trabajo autónomo (práctica, lectura y montaje del repertorio, interpretaciones en audiciones, asistencia y preparación de seminarios, así como actividades organizadas en el programa.

Cada curso se deberán elegir dos bloques temáticos, uno cada semestre, dependiendo de las voces que haya en ese momento:

| Bloque temático (en su caso) | Tema/repertorio | Horas presen. | Horas no presen. |
|--|---|-----------------------|------------------------|
| I.- Oratorios o cantatas | Idioma: alemán, francés, inglés, italiano, castellano, latin u otros idiomas | | |
| | Época y grupos: desde el Renacimiento a la actualidad y desde el dúo hasta el gran concertante, con y sin acompañamiento instrumental. | Conc. I y II 45h | Conc. I y II 75h |
| | Se trabajarán fragmentos concertantes u obras completas, adecuando el repertorio a las características vocales de grupos que se hayan formado | Conc. III y IV 61h | Conc. III y IV 119h |
| II.- Música de Concierto (canción, lied, etc) | Idioma: alemán, francés, inglés, italiano, castellano, latin u otros idiomas | | |
| | Época y grupos: desde el Renacimiento a la actualidad y desde el dúo hasta el gran concertante, con y sin acompañamiento instrumental. | Conc. I y II 45h | Conc. I y II 75h |
| | Se trabajarán fragmentos concertantes u obras completas, adecuando el repertorio a las características vocales de grupos que se hayan formado | Conc. III y IV 61h | Conc. III y IV 119h |
| III.- Música Lírica (Ópera, zarzuela, ópera bufa, etc) | Idioma: alemán, francés, inglés, italiano, castellano u otros idiomas | | |
| | Época y grupos: desde el Barroco a la actualidad y desde el dúo hasta el gran concertante, con acompañamiento de piano | Conc. I y II 45h | Conc. I y II 75h |
| | Se trabajarán fragmentos concertantes, adecuando el repertorio a las características vocales de grupos que se hayan formado | Conc. III y IV 61h | Conc. III y IV 119h |

11. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

11.1. Bibliografía general

| | |
|------------------|---|
| Título | A history of the Oratorio |
| Autor | H. E. Smither |
| Editorial | The University of North Carolina Press, Chapel Hill, 1977 |

| | |
|------------------|------------------------------|
| Título | Teatro lírico español |
| Autor | L. Iglesias de Souza |
| Editorial | Diputación de A Coruña, 1992 |

| | |
|------------------|-----------------------------|
| Título | The world of the Oratorio |
| Autor | K. Pahlen |
| Editorial | Scholar Press, Zurich, 1985 |

| | |
|------------------|--|
| Título | Singing in Style: A Guide to Vocal Performance Practices |
| Autor | Martha Elliott |
| Editorial | Yale University Press |

| | |
|------------------|---|
| Título | The Standard Oratorios: Their Stories, Their Music, and Their Composers |
| Autor | George Putnam Upton |
| Editorial | BiblioBazaar |

11.2. Bibliografía complementaria

| | |
|------------------|----------------------------------|
| Título | Historia de la música occidental |
| Autor | Grout, D |
| Editorial | Madrid: Alianza música |

| | |
|---------------|----------|
| Título | La Ópera |
| Autor | Fraga, F |

| | |
|------------------|----------------------------|
| Editorial | Madrid: Acento editoria |
| Título | Guía universal de la ópera |
| Autor | Alier, R |
| Editorial | Barcelona: Ma non troppo |

11.3. Direcciones web de interés

| | |
|--------------------|---|
| Dirección 1 | https://imslp.org/wiki/Main_Page |
| Dirección 2 | https://www.lieder.net |
| Dirección 3 | http://www.bne.es/es/Catalogos/BibliotecaDigitalHispanica/Inicio/index.html |
| Dirección 4 | https://www.beckmesser.com |
| Dirección 5 | https://www.operaactual.com |
| Dirección 6 | https://www.operaworld.es/categoria/noticias/ |
| Dirección 7 | https://clasica2.com |
| Dirección 8 | https://www.codalario.com/criticas/codalario/portada_2_1_ap.html |
| Dirección 9 | https://www.melomanodigital.com |